El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

N°. 405 MONTEVIDEO, LUNES 8 DE NOVIEMBRE DE 1830. PRECIO 1 REAL.

Este periodico se publica diariamente en la IMPRENTA DEL UNIVERSAL: en ella se halla de venta. Se admiten subscripciones, y todo genero de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Lunes—San Severino, mr.

Sol, sale á las 5h 11m.—Se pone á las 6h. 49m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, 30 de cada mes.

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—DIA 19.

	Hombres.	Mugeres.
El dia anterior	66	24
Entraron	1	
Salieron		
Murieron		
Existen	68	24

EXPOSITOS.

	niños.	niñas
Desde su fundacion	232	212
Murieron	122	122
Rescatados	20	12
Existen	68	82

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	25 ps.
Id americanas	24 ps. 2 rs.
Patacones	13 á 13½ reales.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas	116 ps.
Pesos fuertes de rostro	625 ps. de pr.
Id patrios	600 id. id

XTERIO

FRANCIA.

ACTOS RELATIVOS A LA PROCLAMACION DEL NUEVO REY DE FRANCIA.

Declaracion de la Cámara de Diputados.

La cámara de Diputados, tomando en consideracion la imperiosa necesidad que resulta de los acontecimientos de 27, 28 y 29 de Julio último y dias siguientes, y de la situacion general en que se halla colocada la Francia, en seguida de la violacion de la Carta constitucional;

Considerando ademas, que de resultas de esta violacion, y de la resistencia heroica de los habitantes de Paris, S. M. Carlos X., S. A. R. Luis Antonio Delfin, y todos los miembros de la rama principal de la familia real, salen en este momento del territorio frances:

Declara el trono vacante de hecho y de derecho, y que es indispensable proveer á ello.

La cámara de Diputados declara en segundo lugar, que, conformemente al voto y en el interes del pueblo frances, el preámbulo de la Carta constitucional queda suprimido, por ser ofensivo á la dignidad nacional, pareciendo otorgar á los franceses los derechos que les pertenecen esencialmente: y que los artículos siguientes de la misma Carta deben quedar suprimidos ó modificados del modo que va á indicarse.

(Omitimos aquí la enumeracion de las modificaciones y supresiones indicadas, proponiéndonos insertar mas tarde la misma Carta constitucional de 1830, que rige actualmente á los franceses.)

Mediante la aceptacion de estas disposiciones y proposiciones, la cámara de Diputados declara en fin, que el interes universal y urgente del pueblo frances llama al trono á S. A. R. Luis Felipe de Orleans, duque de Orleans, y á sus descendientes a perpetuidad, con exclusion de las mugeres, y por órden de primogenitura.

En consecuencia, S. A. R. Luis Felipe de Orleans, duque de Orleans, Lugar teniente del Reino, será invitado á adoptar, aceptar y jurar las cláusulas y obligaciones arriba expresadas; el cumplimiento de la Carta constitucional y de sus respectivas modificaciones; y despues de haberlo hecho ante las cámaras reunidas, queda autorizado para tomar el título de REY DE LOS FRANCESES.

Acordado en el palacio de la cámara de Diputados, á 7 de Agosto de 1830.

LAFITTE, vice-presidente.
Jacqueminot, Paveé de Vendœuvre Cunin, Gridaine, Jars.

En la misma fecha [illegible] Pares una declaracion concebida casi en los mismos términos.

Paris, Agosto 7 de 1830.

Este dia fijó los destinos de la Francia; la paz coronó la libertad. El duque de Orleans, apoyado en el testimonio de su conciencia y en los votos de la patria, aguardaba con tranquilidad la decision de las Camaras, mientras el pueblo estaba impaciente de ver entregado á manos de ese principe el soberano poder que debia poner término á ese estado provisorio que, mas tarde mas temprano nos hubiera conducido a la anarquia. La sesion de la Cámara ha sido de las mas imponentes que se hayan visto. Todos los sentimientos, todas las opiniones se han respetado, y jamas presento asamblea deliberante un espectáculo mas digno y mas admirable. Despues de haber acordado por voto unanime la declaracion, por la cual se ofrecia la corona al duque de Orleans, toda la cámara, precedida por la guardia nacional, se dirigió al palacio real. Allí el duque de Orleans, en medio de su familia, recibió á los señores diputados.

Mr. *Laffitte*, presidente de la cámará, leyó el *bill* de los derechos de Francia, y el principe le hizo la siguiente contestacion, con una emocion viva y profunda que se comunicó á todos los diputados, testigos de esta gran solemnidad nacional.

"Recibo con una profunda emocion la declaracion que me presentais. La miro como la espresion de la voluntad nacional, y me parece conforme á los principios políticos que he profesado toda mi vida.

"Llenos de recuerdos, que siempre me habian hecho desear no ser jamas destinado á subir al trono, libre de ambicion, y acostumbrado à la vida apacible, que pasaba en medio de mi familia, no puedo disimularos todos los sentimientos que agitan mi corazon en esta gran coyuntura. Pero hay uno que los domina á todos y es el amor á mi pais. Siento lo que este me prescribe y lo haré."

Las lagrímas que derramaba el principe sofocaron su voz. Apretó afectuosamente la mano al presidente de la cámará y á todos los diputados, entre los cuales se precipitó, como si se hubiese arrojado a los brazos de la nacion, cuyos votos acababan de espresar. Derepente las aclamaciones mil veces repetidas de *viva el Rey!* retumbaron en todos los angulos del palacio; todos los sombreros, adornados con los colores nacionales se alzan y se agitan á la vez. Los oficiales tremolan sus espadas, y el *rey ciudadano* reina ya en todos los corazones.

Su esposa, el medelo de las buenas madres, se avanza en medio de sus ocho hijos, y los gritos de *viva la reyna! viva la familia real*, suceden á los de *viva el rey de los franceses.*

Millares de veces solicitaron entonces la presencia del principe. Pareció en el balcon, acompañado del jeneral *Lafayette* y ambos fueron saludados con las mas vivas aclamaciones que redoblaron cuando la *duquesa de Orleans* presentó sus hijos al Pueblo. M. *Lafayette*, conmovido por esta unanimidad de sentimientos y de homenages, dijo, tomando la mano al rey: *Nada tenemos que desear: sois el príncipe que nos conviene;* ESTA ES LA MEJOR DE LAS REPUBLICAS.

La reyna, la hermana del rey, princesa tan amable, virtuosa y caritativa, el principe real, sus jovenes hermanos y hermanas, saludaron cada uno á su vez al pueblo, que se enterneció al ver esa numerosa familia estrechada al rededor... sus hijos con los nuestros, que goza en el seno de su familia como un buen vecino, y que hallará su dicha en medio de ese pueblo de quien recibe la mas gloriosa y la mas bella de las coronas, puesto que fué conquistada por la victoria y ha sido otorgada á nombre de la libertad.

A las 10 de la noche.

La cámara de los Pares, presidida por el baron Pasquier, fue al palacio real á presentar al duque de Orleans sus homenages y su adhesion á la declaracion de la cámara de diputados.

Discursos de la cámara de los Pares á su Alteza real el Duque de Orleans.

"Señor:

"La cámara de los Pares viene á presentar á vuestra alteza real la acta que debe afianzar nuestros destinos. Habeis defendido en otra época con las armas en la mano nuestras libertades nuevas é inesperimentadas; hoy vais á consagrarlas por las instituciones y las leyes. Vuestra alta inteligencia, nuestras inclinaciones el recuerdo de toda vuestra vida nos promete un rey ciudadano. Respetareis nuestras garantias que tambien son las vuestras. Esta interesante familia, que os rodea, criada en el amor de la patria, de la justicia y de la verdad, asegurará á nuestros hijos el goce apacible de la Carta que vais á jurar y los beneficios de un gobierno libre y duradero."

Contestacion del Duque de Orleans.

"Señores.—Al presentarme esta declaracion, me ofreceis la prueba de una confianza que me enternece profundamente. Adicto por convencimiento á los principios constitucionales, nada mas deseo que la buena armonia entre ambas cámaras. Os agradezco que me deis el derecho de contar con ella. Es inmensa la tarea que me imponeis; me esforzaré á mostrarme digno de ella."

En la sesion de 9 de Agosto de 1830, fue invitado el duque de Orleans, conformemente al artículo 65 de la carta constitucional do 1830, a prestar el juramento como rey de los Franceses ante las dos cámaras reunidas.

Despues de las formalidades de estilo, su alteza, con sus hijos los duques de Chartres y de Nemours, tomó el asiento que le estaba destinado sobre el estrado, y delante del trono.

Desde allí leyó su aceptacion, concebida en los términos siguientes.

"Señores Pares, señores diputados.

"He leido muy detenidamente la declaracion de la cámara de diputados, y la acta de adhesion de la cámara de Pares: he ponderado y meditado todas sus espresiones."

"Acepto sin restriccion ni reserva las obligaciones y cláusulas, contenidas en dicha declaracion, y el título de Rey de los Franceses que me confiere, y estoy pronto á jurar su cumplimiento."

Su alteza se levantó despues, y pronunció el siguiente juramento:

"En presencia de Dios JURO observar fielmente la carta constitucional con las modificaciones espresadas en la declaracion; no gobernar sino por las leyes; hacer buena y exacta justicia á cada uno, segun su derecho, y obrar en cualquier cosa en vista únicamente del interes, de la felicidad, y de la gloria del pueblo frances."

Su magestad LUIS FELIPE I Rey de los franceses, se sentó entonces en el trono, y fue saludado por las aclamaciones mil veces repetidas de Viva el Rey.

Luego que se restablcció el silencio, S. M. pronunció el discurso siguiente:

"Señores Pares y señores diputados.

"Acabo de cumplir con un grande acto: siento profundamente toda la estension de los deberes que me impone, me [illegible] que los llenaré. Con un pleno conocimiento he aceptado el el pacto de alianza que me habeis propuesto."

"Hubiera vivamente deseado no ocupar el trono, á que acaba de llamarme el voto nacional; pero la Francia, amagada en sus libertades, veia el órden público en peligro: la violacion de la Carta habia conmovido la nacion; era preciso, restablecer la accion de las leyes, y á las cámaras pertenecia proveer á ello. Lo habeis hecho, señores; las sábias modificaciones que acabais de hacer á la Carta, afianzan la seguridad del porvenir, y la Francia, lo espero, será feliz en el interior, respetada en el exterior, y la paz de Europa quedará tambien mas garantida."

(*Extracto del Lucero de Buenos Aires.*)

CHILE.

En la *Gaceta Mercantil* de Buenos Ayres, fecha 3 del corriente, se lee lo que sigue:—

Hemos recibido papeles públicos de Chile, que alcanzan hasta el 4 del próximo pasado. Estractamos del *Mercurio* de Valparaiso de aquella fecha, el siguiente artículo, que derrama alguna luz sobre el motivo de la desavenencia entre el Peru y Bolivia.

Por la fragata americana *Covington*, procedente del Callao se ha tenido la noticia de una revolucion acaecida en el Cuzco. En ella ha venido un número del *Conciliador*, periódico ministerial de Lima, que contiene algunos documentos relativos á este negocio; pero no habiendonos sido posible conseguirlo, nos contentamos por hoy con dar á nuestros lectores por lo que hemos visto en cartas particulares de Lima fechas 6 y 7 de Setiembre.

El dia 4 á las dos de la tarde llegó á la capital un propio del Cuzco conduciendo una nota del coronel D. Gregorio Escobedo avisando al gobierno que aquella provincia se separaba de su obediencia, porque no queria sujetarse á una administracion arbitraria, y que tambien habia comunicado al presidente de Bolivia. Inmediátamente se reunió el consejo de estado con todos los generales y ministros cuya junta acordó la salida del presidente para aquel punto; la que efectuó el dia despues á las tres de la misma tarde, dejando el mando al vice-presidente, cuyo acto anunció por medio de una proclama. El mismo dia 5 á las 12 de la noche hubo un repique general y música por las calles á causa de la llegadu de un nuevo propio del Cuzco con la noticia (se gun se anunció por carteles de la prefectura) de haber sido sofocada la revolucion por el coronel Frias que se habia puesto á la cabeza del vecindario, y batido á los revolucionarios.

El propio dia 5 salió el correo de Arequipa, el que fué asaltado á cuatro ó cinco leguas de la ciudad por unos hombres disfrazados, que le quitaron la balija, y le previnieron no diese parte hasta el dia siguente: que el gobierno habia ofrecido una gratificacion al que denunciase los autores de este hecho; pero que nadie dudaba que habia sido [illegible] por medio de unos oficiales, y que el parte venido del Cuzco con la noticia de la contra-revolucion era supuesto, para contener los resultados de alguna ramificacion en los departamentos del norte, y en la capital. Toda la caballeria que se hallaba en esta, marchó con el presidente, y los cuerpos de infanteria debian seguirlos tres dias despues.

Aunque se recibió la noticia de la contra-revolucion, se han mandado para Arequipa setenta cargas de pertrechos y muchos fusiles, lo cual, y el no haberse suspendido la órden de marcha de la infanteria, hace creer que es falsa la tal contra-revolucion; y muchos aseguran que se aprovecha esta ocasion para reunir gran número de tropas en el Sud, y sorprender á Bolivia, contra la que se tienen miras.

Las mismas cartas dicen lo siguiente: que pocos dias antes de la noticia del Cuzco, habia tratado de instalarse la junta departamental de Lima, y qne el ejecutivo, con el pretesto de no haberlo hecho el 1.° de Junio, segun previene la constitucion, habia suspendido la instalacion por medio del prefecto, y dado cuenta al consejo de estado, el que aun no habia deliberado; que 27 diputados al congreso, que eran cuantos se hallaban reunidos en la capital, habian tenido sus juntas preparatorias, y dispuesto que se obligase á los ausentes á venir, facilitándoles lo necesario: que el diputado Zabala, por el departamento de Arequipa, dirigió una nota al ejecutivo á consecuencia de la intimacion que se le habia hecho, negándose á concurrir, echándole en rostro las vejaciones que habian sufrido los representantes en la pasada reunion, en la que se habian tocado todos los resortes para disolverlos, y añadiendo que si el mismo gobierno que en otra época habia atentado contra la representacion nacional trataba ahora de reunirla, era porque queria que esta sirviese de apoyo á sus miras de usurpacion: que se creia que no habria congreso, y que de ello se alegraba el gobierno.

El comandante de la fragata de guerra de S. M. B. *Thetis*, *D. A. B. Bingham* y el capellan del mismo buque D. H. *Hall*, se ahogaron en el rio de Guayaquil por haberse atravesado el bote en que venian en el cable del bergantin frances *Lafayette*: la tripulacion que era de diez hombres y el guardia marina que la mandaba se salvaron auxiliados por los botes del *Lafayette*.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Montevideo Noviembre 6 de 1830.

Le es muy satisfactorio al que subscribe dirigirse al señor ex-ministro D. Juan Francisco Giró para significarle: que queda altamente reconocido á los buenos y distinguidos servicios que ha prestado á la Patria durante el tiempo del desempeño de su ministerio, que ha llenado tan á satisfaccion del abajo firmado. Y despues de dar al señor Giró las mas expresivas gracias, por su constante contraccion y desempeño, aprovecha la ocasion de saludarle con su mas distinguida consideracion y aprecio.

Juan A. Lavalleja.

Al señor D. Juan Francisco Giró.

—

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Noviembre 7 de 1830.

Siendo absolutamente indispensable interin se nombran los Ministros, proveer los ministerios de personas que autorizen los decretos del gobierno, el Presidente de la República decreta:

Art. 1.° Los oficiales primeros, en sus respectivos departamentos, despacharán hasta el próximo nombramiento que ha de hacerse de ministros.

2.° El oficial primero de gobierno autorizará el presente decreto, y lo comunicará á quienes corresponda.

RIVERA.

José Encarnacion de Zás.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO NOVIEMBRE 8 DE 1830.

Instalacion del Gobierno Permanente de la República.

El Sábado 6 del corriente destinado para este solemne acto, como lo habiamos anunciado en el número de aquella fecha, se presentó S. E. el señor Presidente electo en el seno de la Asamblea general, á las 12 del dia acompañado del estado mayor, y despues de haber prestado el juramento de la ley, dirijió á las cámaras la siguiente alocucion.

"*Ciudadanos Senadores y Representantes,*

"En este lugar augusto donde reside la soberania de los pueblos, yo me presento hoy para recibir sobre mis débiles hombros la inmensa carga del Estado, y la responsabilidad anexa á los destinos públicos. Yo conozco, y lo confieso ante vosotros mismos, que no tengo ese

caudal de luces y aptitudes para desempeñar un destino tan elevado. Vosotros ya lo sabiais, ciudadanos; y sin embargo, os habeis fijado en mi persona, de acuerdo sin duda con la voluntad general de vuestros comitentes. No me resta otra cosa que obedecer docilmente los preceptos de mi patria. Yo me comprometo á emplear todos mis conatos para promover la dicha de esta tierra tan privilegiada por la naturaleza, y que puede llegar á ser una de las mas felices del mundo nuevo. Contando, pues, con vuestras sabias deliberaciones, con vuestros consejos saludables, y con la cooperacion de todos los Orientales, yo me resigné, y acepto el mando supremo de la Nacion; no por que me considere con la capacidad necesaria para promover su dicha y felicidad futura, sinó por que siento en el fondo de mi corazon una disposicion general hácia la fraternidad y union de todos los miembros de esta gran familia. Empezemos por reconocer que lo pasado ya no existe, si no como un recuerdo útil para mejorar lo futuro. El Pueblo Oriental y su Constitucion: ésta será nuestra divisa; con ella serémos fuertes, con ella serémos invencibles."

El señor presidente del senado contestó en estos términos.

"Felicito á V. E. á nombre de la A. General por haber sido llamado al alto cargo de presidente de la república. El pueblo oriental ha pedido este nombramiento. Los representantes no han hecho mas, que expresar su voluntad. Este pueblo tiene grandes esperanzas en V. E.: cuenta que respetará, y hará respetar las leyes, y que se ceñirá en un todo á la Constitucion.

"Las cámaras ayudarán á V. E., y siempre irán acordes en todo aquello que sea justo. Siguiendo esta marcha no podremos dejar de ser felices."

Acto continuo, S. E. pasó á la casa de gobierno á donde le aguardaba el Señor gobernador provisorio del estado para ponerlo en posesion del mando: concluido este acto que fué anunciado por la salva de artilleria y repiques de campanas, todas las corporaciones entraron á cumplimentarle, dirigiéndole sus gefes las alocuciones de costumbre, y que daremos á luz en el siguiente número.

Por la noche se representó en el teatro la comedia nueva el TRIUNFO DEL PATRIOTISMO, á que asistió S. E. acompañado del señor general D. Juan Antonio Lavalleja, el señor D. Juan Giró y los señores coroneles, D. Eugenio Garzon y D. Manuel Oribe.

Ayer á las 11 del dia se celebró un *Tedeum* en la iglesia matriz, con asistencia de todas las autoridades, y gran parada de las tropas de la guarnicion. Por la noche se representó la comedia titulada el BUEN GOBERNADOR, y está anunciada para hoy LA INDULGENCIA PARA TODOS.

Nos es de la mayor satisfaccion poder anunciar al público que la noticia que dmios á luz en nuestro número 403 sobre el acontecimiento horroso que se suponia executado en Marañon contra los franceses, aparece destituido de fundamento. La siguiente carta, que hemos recibido ayer de un negociante frances de esta Plaza que nos comunicó aquella noticia, tal cual apareció en el diario acredita que el hecho es incierto ó al menos muy dudoso; y justifica al mismo tiempo la publicacion que hizo el *Universal* al asegurar ser testigos de vista los que la conducian.

"*Sr. E. del Universal.*—La noticia que dió V. en su número 403 anunciando la muerte de 200 franceses, cuya noticia ho sido traida por otro frances, parece no confirmarse; porque ese mismo frances que el primer dia la daba por cierta dice hoy que él no viene del Marañon, sino que ha oido decir eso en Rio Janeyro. De manera que esa noticia que yo participé á V. refiriendome á dicho frances, aparece falsa ó dudosa. Yo ruego á V. lo participe asi al público para evitar las consecuencias de una noticia tan enfadosa. De v. o. s. &c., &c. (1)"

(1) *A solicitud del Sr. corresponsal omitimos su nombre.*

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal,

Quiera V. dar lugar en las columnas de su acreditado diario á las siguientes líneas—

S. D. Domingo Arnould: El público que está en aptitud de juzgar de la conducta de sus conciudadanos, necesita para ello no de expresiones vagas y de ningun valor, sino de pruebas legales y positivas que acrediten la verdadera adquisicion de su supuesto título de *doctor.* Todo lo que V. dice en el remitido inserto en el *Argos* y *Caducéo* del Sábado pasado, nada prueba á este respecto. ¿En qué escuela de la Francia ha sido V. educado? ¿por qué universidad ha sido V. recibido? ¿por qué habiéndosele extraviado el título desde el año 26, segun V. ha dicho á varias personas, no lo ha solicitado hasta la fecha de la corporacion científica que se lo confirió para no verse en tan degradante conflicto?: esto es lo que desea saber el público y un curioso, y mientras tanto V. no satisfaga nuestros deseos él y yó no podemos menos de considerarlo sino como a un intruso en la facultad médica, y por consecuencia como á un atentador á la salud pública.

(Garantido.) *El curioso.*

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta paquete nacional *Primera* Buenos Ayres.

Goleta paquete argentino *Bella Porteña* de Buenos Ayres.

SALIDAS.

Bergantin goleta ingles *Elbe*, capitan Roche, para las Islas Malvinas.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

La funcion lírica anunciada para hoy tendrá lugar mañana á la hora de costumbre.

AVISO.

SE admiten proposiciones sobre un terreno de chacra, situado entre los arroyos Miguelete y Pantanoso; compuesto de cuatro cuadras de frente y cinco de fondo, tasado en 300 pesos, antes de la propiedad de D. Gregorio Lecog, y de cuya venta está encargado D. Vicente Gonzalez Vallejo, á quien pueden dirijirse los compradores en su casa, calle de San Luis No. 28. N. 8—8p.

SE ALQUILAN,

TRES cuartos buenos en altos, con cocina, &c. sitos en la calle de S. Miguel. El que los necesite ocurra á P. H. Gerrish, almacen número 83 frente al muelle. N8—3p

REMATE.

POR GARCIA Y HERRERA,

(En su casa, calle de San Carlos, No. 76.)

Hoy LUNES 8 del corriente, se han de rematar, por cuenta y órden de los herederos de la testamenteria de la finada Da. Ana de la O. Catalan, lo siguiente:

Una casa de campo, ó saladero, en el mejor estado, compuesta de 10 á 12 piezas muy cómodas, mucha arboleda, y terreno suficiente tanto para faenas como para cultivo. Se halla á una legua de esta ciudad, sobre la costa de Punta de Carreta.

La casa grande de esta ciudad, calle de San Miguel, No. 116.

Tres esclavos varones, y otras menudencias.

Ocúrrase por las tasaciones á la casa de los referidos rematadores.

A las 11 de la mañana.

POR LEON JOSE ELLAURI. y Ca.

(En su casa, calle de S. Miguel, No. 27.)

Hoy LUNES 8 del que rige, se han de rematar indispensablemente, y por el precio mas ventajoso que se pueda obtener, los efectos siguientes:—

Paños finos, entre finos y regulares,
Listados de varias clases,
Sarazas superfinas y regulares,
Cotines de algodon, y nanquines anchos,
Tiradores de punto y de seda,
Lienzos de algodon anchos y angostos,
Madraces muy finos y regulares,
Platillas de hilo y bretañas de Francia,
Muselinas acambrayadas y coletas aplomadas
Lanillas anchas rayadas,
Yerba de Parnagua y Cangasu,
Arroz del Brasil, muy superior,
Y otros diferentes efectos para tienda y almacen.

Dará principio á las 10 en punto.

POR LOS MISMOS

(En el Almacen Naval de D. Manuel Gradin, frente el Muelle.)

El VIERNES próximo 12 del corriente, se ha de rematar por el precio mas ventajoso que ofrecieren, lo siguiente:

La muy velera y hermosa goleta nacional *Flor de Montevideo*, forrada y clavada en cobre, de un andar excelente, y pronta para dar la vela.

La balandra nacional *Navegante*, construida de las mejores maderas, perfectamente provista y aparejada, y pronta para viajar.

El ponton llamado antiguamente *Real Juan*, forrado en cobre, y con sus aparejos correspondientes para tumbar.

Dos lanchas y tres botes para el tráfico del muelle.—Algunas anclas, cadenas y cables de Cáñamo.

De todo lo expresado, podrán ocurrir los señores que gusten al dicho almacen, que serán informados de sus inventarios y demas menudencias. A las 9 en punto.

POR JUAN JOSE RUIZ.

(En su casa calle de S. Miguel No. 33.)

El Miércoles 10 del corriente se venderán indispensablemente por cuenta de quien pertenezca, y por la mas alta postura que ofrecieren, los articulos siguientes.

Paños finos y ordinarios
Casimires superiores
Lonas y crehuelas
Sombreros y gorras de hule
Colchas cameras y medias de lana
Cuchillos y tenedores de mesa
Libros en blanco ingleses superiores
Papel para cartas
Ropa hecha para marineros
Sofases ingleses, cómodas, anteojos y otra porcion de articulos.

Al mismo tiempo, y para almaceneros.

Una partida de javon ingles
Id. id. de vino Champan
Id. id. de zuelas correntinas
Id. id. de harina averiada cuyo reconocimiento ha sido practicado por los médicos de sanidad de órden de la policia, y ha resultado estar en buen estado. A las 10½.

Consejo de Higiene Pública.

HA sido examinado y aprobado en la teorica y practica de la farmacea D. Pedro Conil; lo que se hace saver para que produzca los efectos relativos al cumplimiento del decreto de 16 de Septiembre del presente año.

SALAZAR.

SE VENDE ó SE CAMBALACHA,

UNA finca que sita al fondo de la casa de Ejercicios Espirituales edificada en terreno que se compone de 18 varas de frente y 53 de fondo: el que quiera entrar en convenio se verá con D. Juan Manuel Perez calle de S. Sebastian Núm. 13. N6—3p

---

Para Amberes, ó cualesquier puerto del Brasil.

SE FLETA, la muy velera y nueva galiota holandesa *Guillermina Federica*, de porte de 134 toneladas, forrado y clavado en cobre. Se halla lista para recibir inmediatamente la carga á bordo. Los SS. que gustan tratar sobre el flete, se servirán occurrir sin demora á casa de sus consignatarios, GUIRTANNER y TORNQUIST, calle de San Carlos, No. 133.

AVISO.

SEÑORES MAIRET hacen presente al respetable público de Montevideo que han establecido su casa de Encuadernadores y Fabricantes de Cartones. Se proponen hacer todo lo que concierne á este arte; encuadernan libros en el último gusto, arreglan los registros en todas dimensiones al uso mas moderno para los comerciantes y mercaderes:—harán cartones para banco ó escritorio con las inscripciones que se pidan para guardar papeles de toda forma y dimension; cajas de alma ceees para encajes y vestidos; encuadran grabaduras con la mayor delicadeza y primor.

Las personas que gusten encargarles algun trabajo en los artículos expresadós, ocurrirán al No. 73 Calle de San Luis donde viven. Dichos SS. se esmeraran en satisfacer á las que se dignasen honrarlos con sus confianzas.

N 2 3p

Sala Oriental de Comercio.

HABIENDOSE determinado proceder á la recoleccion de los fondos de la subscripcion para dicho establecimiento bajo la firma de D. Ramon de las Carreras, se suplica á los SS. subscriptores tengan la bondad de dejar á sus dependientes el importe de las cantidades respectiuas para evitar demoras en la cobranza.

N 2 3p

—

NO habiendo podido efectuarse la apertura de la Sala de Comercio para el dia primero del corriente, el Secretario avisará oportunamente por medio de este diario el dia en que haya de verificarse. N 2 3p

---

AVISO.

SE venden los articulos siguientes:

Un terreno de dos cuadras de frente, y legua y media de fondo con casa de cinco piezas de ladrillo, propio para un saladero, situado arroyo abajo de las Piedras, en precio muy acomodado; tambien se arrendará por plazo largo.

Dos casitas en la calle de S. Juan No. 131 y 133.

Nna caleza en reguler uso.

Ocúrrase á la calle de San Gabriel No. 46, en donde se podrá tratar. N 2 8p

---

SE VENDE

UN negro cocinéro en la cantidad de 400 pesos cobre, libre de todo derecho,—Ocurrase á la calle de San Joaquin No. 125.

SE VENDE,

UNA zapateria de corto principal, el que la quiera comprar ocurra à la calle de S Joaquin Núm. 90. O 26—3p

---

SE VENDE,

UN negro de 20 años en 400 pesos cobre, libres de todo derecho. En esta imprenta darán razon. O 28—3p.

SE DESEA CONCHAVAR.

UNA ama de leche, la que se interese puede ocurrir á la casa del Sor. general Lavalleja. Oct. 26—3p.

PARA SANTA FE Y LA BAJADA.

SALDRA el doce del que rije, la Zumaca Nacional *Isabel*, admite carga y pasageros: los SS. que se interesen ocurran á la casa de D. Juan Nin, Calle de San Pedro, frente lo de D. Manuel Pombo. N 6—3p.

Para los puertos del Parana, y Santa Fé.

EL queche CONSTITUCIONAL, su patron Vicente, saldrá el 7 del corriente; se recibe carga y pasageros. Los SS que gusten ocuparse de él ocurriran al almacen de P. H. GERRISH, No. 83, frente al muelle.

Para la Colonia Sandú y Salto.

LA goleta nacional *Esperanza Oriental* saldrá el 12 del corriente, admite carga y pasageros: los señores que se interesen ocurran al almacen de D. Andres Rini calle de San Miguel No. 89. N 5—3p

---

Para cualesquier destino.

SE fleta el muy hermoso y velero bergantin ingles EDEN de 205 toneladas, Los SS. que gusten tratar podrán ocurrir á su capitan abordo ó á casa de los SS. Hall, Dutton y Ca. calle de S. Benito No. 50 N 4—3p.

PARA EL RIO GRANDE.

EL bergantin brasilero MARIA ELOISA, saldrá para dicho destino el Domingo próximo; admite flete y pasageros. Los SS. que se interesen en una ú otra, se servirán ocurrir á su consignatorio,

N. 3—4. DIEGO NOBLE.

Para el Rio Grande el 8 del corriente.

EL velero y hermoso bergantin goleta brasilero LIGERO; admite carga y pasageros; el que quiera cargar ó ir de pasage vease con su capitan abordo ó con D. Domingo Vasquez. N 2 3c

---

Pasaje para el Rio Janiero.

EL muy superior y velero bergantin ingles HARRIET, capitan Kirke, saldra para aquel destino dentro de pocos dias: admite pasajeros solamente para los que tiene comodidades superiores. Los SS. que quieran ocuparse de él ocurrirán á su capitán abordo ó al almacen naval de Roque Smith y Ca. frente al Muelle. O 30—3p.

Para cualquier puerto de Europa ó Brasil.

EL nuevo y muy hermoso Bergantin Ingles *LEDA*, su capitan Lyon de porte de dos cientas toneladas y forrado en cobre. Los SS. que gusten fletarlo pueden verse con el capitan abordo ó con sus consignatarios

STANLEY, BLACK Y Ca.
Calle de San Carlos.

SE FLETA.

PARA los puertos del Brasil, Europa ó Pasifico. el muy velero y nuevo bergantin goleta inglesa ANA, forrado y clavado en cobre, de porte de 120 toneladas, su capitan Guillermo Eafson. Los SS. que gusten fletarlo se servirán ocurrir á casa de Guirtanner y Tornquist calle de San Carlos núm. 133. O 26—3p.

Se vende ó se fleta.

LA muy velera y hermosa goleta paquete nacional *Flor de Montevideo*, es buque de primera marcha, forrado y clavado en cobre: los Señores que se interesen en una ú otra proposicion podrán ocurrir á tratar con D. Manuel Gradin, frente al Muelle. O 26—3p.

SE VENDE.

LA muy hermosa y velera balandra nacional *Navegante*, construida de buenas maderas bien provista y aparejada para viajar; quien se interese en su compra, podra verse con D. Manuel Gradin, frente al Muelle· O 26—3p.

PARA MERCEDES.

SALDRA en breves dias la zumaca Felicidad, su patron D. José Ruvin: quien guste cargar ó ir de pasage, ocurra al almacen de D. Manuel Gradin frente al muelle. O 26—3p.

AVISO INTERESANTE,

SE vende una tienda de corto principal en un precio moderado; solo por el parage se puede tomar. En la calle del Porton No. 46 se tratará con el mismo dueño. N 2 3p

---

SE VENDE.

UN negro en 400 pesos cobre: el que se interese en él ocurra á la calle de S. Joaquin No. 110 N 4—3p.

AVISO.

J. Cabali ingeniero habilitado para ejercer la Arquitectura ofrece sus servicios al público en este ramo, y el de la Arquitectura civil, tanto adentro como fuera de la capital. Los SS. que se dignen honrrarle con su confianza serán servidos con todo esmero, puntualidad, y aprecios equitativos, y podrán dirijirse sus ordenes á la calle de San Miguel Núm. 128 frente a la casa Núm. 139. N 5—3p.

SE VENDE,

Un espejo grande en.......... 15 pesos.
Una mesita costurera muy hermosa
de anacardo.................. 15 pesos.
Un atril muy lindo de nogal...... 15 pesos.

El todo se dara por 40 pesos, calle de San Pedro No. 199 cerca del teatro.

—

HAN llegado unas pomadas de Francia de superior calidad para teñir el pelo y al mismo tiempo lo hace crecer—los tarros son muy grandes á 4 reales eada uno.—Calle de S. Pedro No. 199 cerca del teatro. N 5—3p

---

SE VENDE O CONCHABA.

UN negro cocinero sano y sin vicios conocidos, quien se interese por èl ocurra á la calle de San Carlos Núm. 183. O 30—3p

---

SE NECESITA ALQUILAR

UNA casa bien situada con las comodidades necesarias para comercio; el que se interese en alguna puede ocurrir á la calle de San Gabriel No. 128, casa de D. Carlos Mac Kinnon, donde darán razon de la persona que la necesita. N 2 3p

---

SE VENDE,

UN terreno de 900, varas de frente y de legua y media de fondo, sito en el partido de las Brujas; y de un solar en esta capital de diez y nueve y media varas de frente y cincuenta y dos de fondo, contiguo á la casa de D. José Silva: ocurrase á esta imprenta donde se harán proposiciones muy ventajosas dando plazos comodos para la paga. O 28—3p.

SE VENDE,

UNA pulperia en la calle de S. Sebastian N. 97 esquina del finado D. José de Silva, con un corto principal: en esta imprenta darán razon. O 28—3p.

AVISO INTERESANTE.

Los SS. q' necesiten comprar sál molida cocomo para saladero ó cambiarla por igual cantidad pero sin moler pagando 5 reales por fanega, se verán con D. Felis Bujarse en su casa en el Cordon, ó en la calle del porton viejo Núm. 24 con su dependiente quien tratará con el interesado. O 30—3.

SE VENDE,

UN criado pardo sano y robusto de 20 años y habil para todo trabajo de campo y estancia en 370 pesos cobre y un tacho grande de cobre propio para cualquier fabricacion se vende en la calle de S. Miguel No. 81.

O 29—3p.

VENTAS INTERESANTES.

UN famoso rincon en la costa del Rio Negro bastante extenso, situado entre el arroyo de las Flores, arroyo grande y dicho rio negro. Un terreno con varias suertes de estancia, nombrado del Carmen, situado entre los arroyos Tarariras y Pablo Paez. Una excelente quinta en el Miguelete confrente á dicho arroyo, y con fondo de una legua al Pantano sotiene una casa de bastantes comodidades, poblada de los mejores frutales: en dicho terreno hay un establecimiento para un horno de ladrillos, otro para saladero y casa para poner cualquier negocio.

Una dicha tambien con los mejores frutales, situada á distancia de tres ó cuatro cuadras del pueblo de Sta. Lucia, cuyo terreno y local son hermosos.

El que guste comprar parte, ó alguna de estas posesiones puede ocurrir á al casa No 65 en la calle de S. Gabriel ó á la No. 38 en la de S. Ramon. N 4

SE VENDEN.

DOS tachos de fierro de á 90 galones ingleses cada uno; son muy buenos y a proposito para saladero, y se venden á un precio muy comodo: ocurra al almacen de P. H. Gerrih, No.83 frente al muello. N 4—3p